AVISO A VEEDURÍAS OPS
Código: A-ABS-F-52
Versión: 01

ALCALDÍA DE MONTERREY CASANARE
NIT. 891857 824-3

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
Res.001 del 02 de enero de 2026

AVISO VEEDURÍAS

De conformidad con lo preceptuado en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el municipio de Monterrey -departamento de Casanare- **CONVOCA A LA CONFORMACIÓN DE VEEDURÍAS CIUDADANAS** para el desarrollo del siguiente proceso contractual.

OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE PROCESOS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, CASANARE, EN LA CASA DE LA CULTURA "FREDY MORA AMAYA", EN LA MODALIDAD DE ARPA LLANERA, EN LOS NIVELES DE INICIACIÓN, INTERMEDIO Y AVANZADO, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "UN FUTURO BRILLANTE: CULTURA" DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, CASANARE.
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA La selección de contratista se realiza, conforme a lo establecido en la Ley 80 de 1.993, Ley 1150 de 2007, artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.
PLAZO	TRES (03) MESES
FECHA LIMITE DE ENTREGA DE LAS OFERTAS	Hasta el día 3 de septiembre de 2026
PRESUPUESTO OFICIAL	SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL *PESOS M/CTE* ($6.600.000,oo)
LUGASR DONDE PUEDE CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO	Los documentos soporte del presente proceso contractual permanecerán a disposición de los interesados en la plataforma SECOP II En la página a web https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii

Monterrey, 31 de agosto de 2026

SOLICITUD DE OFERTA CPS
Código: A-ABS-F-53
Versión: 01

ALCALDÍA DE MONTERREY CASANARE
NIT. 891857 824-3

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
Res.001 del 02 de enero de 2026

Monterrey, 31 de agosto de 2026

Señor:
ANDRES FELIPE MARTINEZ QUINCHUCUA
NIT. 1071890838-1
Dirección: CL 15 6 30 centro
Correo Electrónico: andresfelipemartinez113@gmail.com
Celular: 3222038461
Monterrey

Asunto: Solicitud de Oferta dentro del Proceso de Selección de Contratación Directa No. MM-CD-SECT-071-2026

Atendiendo a la modalidad de Contratación Directa, conforme a lo establecido en el Estatuto General de Contratación (Ley 80 de 1993), Ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, me permito cursar Invitación a presentar Oferta, bajo las siguientes condiciones:

1. CONDICIONES GENERALES:

El proponente deberá elaborar la Oferta conforme a los términos de la presente Invitación, con el objeto de obtener claridad frente a los ofrecimientos que efectúe, los cuales, deben ser acordes a la necesidad del Municipio y condiciones de la Invitación:

Es importante señalar al proponente, que de acuerdo con la Ley 80 de 1993, el particular que contrata con el Estado adquiere la calidad de colaborador del mismo en el logro de sus fines esenciales, establecidos en el artículo 3 de la mencionada ley.

2. CONTROL SOCIAL.

De conformidad con lo ordenado por el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Municipio convocó a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente Proceso de Selección, mediante convocatoria a Veedurías Ciudadanas publicada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II.

3. DATOS GENERALES DEL CONTRATO.

3.1 RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE.

Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, Decreto 1860 de 2021.

3.2 OBJETO DEL CONTRATO A SUSCRIBIR:

PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE PROCESOS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, CASANARE, EN LA CASA DE LA CULTURA "FREDY MORA AMAYA", EN LA MODALIDAD DE ARPA LLANERA, EN LOS NIVELES DE INICIACIÓN, INTERMEDIO Y AVANZADO, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "UN FUTURO BRILLANTE: CULTURA" DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, CASANARE.

3.3 PRESUPUESTO OFICIAL:

SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($6.600.000,oo), valor en el que están incluidos todos los costos directos e indirectos que acarrea la ejecución del objeto contractual.

3.4 IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL.

La erogación que cause el contrato que llegase a suscribir, se imputará con cargo al presupuesto de la actual vigencia fiscal 2026, de conformidad a la siguiente imputación presupuestal:

FECHA	CDP NUMERO	RUBRO	VALOR A DISPONER
27 de agosto de 2026	000954	2.3.1.33.01.030.01	$6.600.000

3.5 FORMA DE PAGO:

El municipio pagará al contratista el valor del contrato Mediante actas parciales de la siguiente manera:

La primera acta parcial por el valor de los días ejecutados en el mes en que se inició el contrato

Las siguientes actas parciales mensuales por el valor mensual del servicio ejecutado y

Un Acta final por el valor de los días ejecutados en el último mes de ejecución.

Cada acta se cancelará previa presentación del informe de actividades ejecutadas, pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales) correspondiente al mes de ejecución y certificado de cumplimiento expedido por la Supervisora del Contrato.

3.6 PLAZO:

El plazo para la ejecución del contrato que llegue a suscribirse será de TRES **(3) MESES, c**ontados a partir de la suscripción del acta de inicio de ejecución, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución señalados en el contrato respectivo.

3.7 SUPERVISIÓN:

El seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato, será ejercida por el Supervisor , conforme lo señalado en los artículos 82 y 83 de la Ley 1474 de 2011 y el Manual de Contratación del municipio, así como las diferentes Circulares expedidas por el Alcalde Municipal y la Guía para el ejercicio de las Funciones de Supervisión e Interventoría de los Contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, con el fin de garantizar el cumplimiento del Objeto contractual en la oportunidad y condiciones contratado.

La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista a favor de la Entidad Estatal Contratante estará a cargo del Lic. Néstor Alfredo Bulla Franco, Secretario de Despacho-Secretaria de Educación, Cultura y Turismo de la Alcaldía de Monterrey o por el Servidor Público que el señor Alcalde delegue por escrito.

3.8 INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.

El oferente deberá manifestar, bajo la gravedad del juramento que se entenderá prestado con la firma de la propuesta, no encontrarse incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad constitucional o legal para la celebración y ejecución del contrato que llegue a suscribirse.

3.9 DOMICILIO.

Para todos los efectos legales y fiscales que se deriven del contrato, el domicilio contractual será el Municipio de Monterrey, Casanare.

3.10. CESIÓN DEL CONTRATO O SUBCONTRATACIÓN.

El contratista no podrá ceder el presente contrato, sin la autorización expresa y escrita del Municipio, de realizarlo será causal para terminar el contrato unilateralmente.

3.11. ACTIVIDADES A EJECUTAR:

El Contratista deberá ejecutar por su cuenta y riesgo y sin relación de subordinación las siguientes actividades contractuales:

1. Realizar el proceso de convocatoria para la participación de niños, niñas y adolescentes en la modalidad de Arpa Llanera, mediante la difusión de la oferta artística y cultural a través de la página web de la entidad, instituciones educativas públicas del municipio y demás medios de comunicación disponibles (redes sociales, emisora, entre otros), con el propósito de promover la participación de la población objetivo y generar las inscripciones necesarias para el desarrollo del proceso de formación artística y cultural, dirigido a la población del área urbana del Municipio de Monterrey, Casanare.
2. Recibir, organizar y consolidar las inscripciones de los participantes en el formato M-GECTD-F-01 PLANILLA DE INSCRIPCIÓN, orientando las acciones de convocatoria hacia una meta de treinta (30) participantes vinculados al proceso de formación artística y cultural en la modalidad de Arpa Llanera, de acuerdo con la capacidad y los objetivos del programa. El contratista deberá presentar como soporte las inscripciones realizadas durante el período informado, anexándolas al respectivo informe de actividades.
3. Diligenciar y mantener actualizados los formatos M-GECTD-F-02 PLANILLA DE ASISTENCIA DIARIA, M-GECTD-F-03 SEGUIMIENTO MENSUAL y M-GECTD-F-04 SEGUIMIENTO

SEMESTRAL DE BENEFICIARIOS A LAS ACTIVIDADES, con el fin de dar cumplimiento al procedimiento "FOMENTO DEPORTIVO Y CULTURAL" y a los lineamientos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión de Calidad. Los respectivos soportes serán presentados con el informe correspondiente.

4. Presentar una propuesta de cronograma de actividades de formación en la modalidad de Arpa Llanera, que contemple fechas estimadas, horarios, lugares y niveles de formación, de acuerdo con las características, edades, capacidades y necesidades de los participantes inscritos, para su respectiva revisión, articulación y concertación con la supervisión del contrato.
5. Realizar una jornada de socialización inicial con los padres de familia y participantes inscritos, con el propósito de presentar la metodología de formación artística y cultural, los niveles de aprendizaje de iniciación, intermedio y avanzado, y la programación propuesta para el desarrollo de las actividades.
6. Desarrollar actividades de formación, orientación y acompañamiento artístico y cultural en la modalidad de Arpa Llanera, dirigidas a los niveles de iniciación, intermedio y avanzado, de acuerdo con la propuesta metodológica y el cronograma de actividades presentado por el contratista y articulado con la supervisión del contrato, garantizando como mínimo sesenta (60) horas mensuales, en horarios diferentes a la jornada escolar de los participantes. Las actividades serán desarrolladas de acuerdo con la siguiente metodología.

TEMÁTICA Y METODOLOGÍA DEL PROCESO DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL EN ARPA LLANERA, NIVELES DE INICIACIÓN, INTERMEDIO Y AVANZADO

MES 1
Nivel iniciación
1. Socialización de la historia del instrumento y su llegada a la música tradicional llanera.
2. Historia de los primeros ejecutantes y evolución del instrumento durante las últimas décadas.
3. Enseñanza de las notas musicales naturales.
4. Ejercicios de digitación en primas.
5. Enseñanza del cifrado americano.
6. Ejercicios motrices en el arpa.

Nivel intermedio
1. Enseñanza de la estructura de acordes en Re mayor.
2. Enseñanza de escalas naturales mayores y menores.
3. Montaje del golpe tradicional "Cacho Pelao" en tonalidad de Re mayor.
4. Montaje del tema tradicional "Cómo no voy a decir".
5. Ejercicios de desplazamiento ascendente y descendente en las escalas de A, D, E.
6. Acompañamiento con el instructor en el cuatro.

Nivel avanzado
1. Práctica y teoría para la afinación del instrumento en la escala de Re mayor.
2. Enseñanza de tríadas en la escala de La mayor y sus respectivos relativos menores.
3. Montaje del golpe tradicional "Chipola".
4. Enseñanza de la estructura y los acordes de la primera parte de la canción "Caminito Verde", en tono de Re mayor.
5. Enseñanza de la estructura y los acordes de la segunda parte de la canción "Caminito Verde", en tono de Re mayor.
6. Acompañamiento con el cuatro para la corrección del tema.

MES 2
Nivel iniciación

1. Ergonomía y postura correcta.
2. Ejercicios para lograr una correcta digitación.
3. Dibujo de las partes del instrumento y explicación de sus funciones.
4. Ejercicios de desplazamiento con las dos manos, basados en melodías infantiles.
5. Explicación de las funciones de las primas y los bordones.
6. Ejercicios de desplazamiento en bordones.

Nivel intermedio

1. Enseñanza del cifrado americano.
2. Montaje de diferentes arreglos musicales con base en el golpe tradicional llanero "Numerao".
3. Montaje de digitaciones escaladas del "Numerao".
4. Montaje de la primera parte del ritmo tradicional "Kirpa", en tono de Re mayor.
5. Montaje de la segunda parte del ritmo tradicional "Kirpa", en tono de Re mayor.
6. Acompañamiento para la corrección de los temas vistos.

Nivel avanzado

1. Afinación correcta en las tonalidades de La mayor, Si bemol y Sol menor.
2. Enseñanza de ejercicios con base en el golpe tradicional "Cunavichero".
3. Enseñanza de la primera parte del pasaje "Guayabo Negro", en tono de Re menor.
4. Enseñanza de la segunda parte del pasaje "Guayabo Negro", en tono de Re menor.
5. Ejercicios de digitación con bordones.
6. Acompañamiento del instructor con el cuatro para realizar correcciones.

MES 3

Nivel iniciación

1. Ejercicios de desplazamiento en las escalas de Re mayor y Si menor.
2. Montaje del golpe tradicional "Gabán".
3. Enseñanza de la primera parte del pasaje "Yo no me voy de mi llano", en tono de Sol menor.
4. Enseñanza de la segunda parte del pasaje "Yo no me voy de mi llano", en tono de Sol menor.
5. Enseñanza del ritmo tradicional "Guacharaca".
6. Acompañamiento de los temas vistos con el instructor.

Nivel intermedio

1. Enseñanza de figuras sobre acordes fundamentales e inversiones.
2. Enseñanza de acordes con quintas con base en el golpe tradicional "San Rafael".
3. Montaje de la primera y segunda parte del ritmo "San Rafael".
4. Montaje de la primera parte del ritmo "Cari Care", en tono de Re mayor.
5. Montaje de la segunda parte del ritmo "Cari Care", en tono de Re mayor.
6. Ensayo de los golpes tradicionales con instrumentos acompañantes.

Nivel avanzado

1. Teoría y práctica de escalas cromáticas.
2. Enseñanza del golpe tradicional "San Rafael" con metrónomo.
3. Ejercicios con escalas mayores de A, B, C y E.
4. Ejercicios de digitación sobre las escalas de A, B, C y E.
5. Montaje de la primera parte del ritmo "Seis Corrido", en tono de Re mayor.
6. Montaje de la segunda parte del ritmo "Seis Corrido", en tono de Re mayor.

7. Garantizar el apoyo y la participación en los eventos culturales programados por la Casa de la Cultura a nivel municipal, departamental y nacional, así como en las actividades institucionales de la Administración Municipal que sean programadas y articuladas con la supervisión del área de cultura y/o el Secretario de Educación, Cultura y Turismo. Así mismo, realizar una muestra artística de Arpa Llanera que permita

evidenciar los avances, aprendizajes y resultados alcanzados por los participantes durante el proceso de formación, la cual podrá desarrollarse de manera articulada con los demás procesos artísticos y culturales del municipio.
8. Contribuir en el mantenimiento y conservación del Sistema Integrado de Gestión de Calidad y Control Interno del Municipio de Monterrey, Casanare, así como en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión —MIPG—, en lo que resulte aplicable al objeto y obligaciones del contrato.

3.12. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Presentar informe de actividades mensual en medio físico con sus correspondientes soportes (planillas de asistencia, registros fotográficos a full color y demás soportes que se requieran para la evidencia del desarrollo del objeto contractual), dentro de los primeros cinco (5) días hábiles al vencimiento de cada periodo de ejecución.
2. Atender los lineamientos y políticas generales, así como dar cumplimiento a los procesos e instrucciones del Sistema Integrado de Gestión definidos por la Alcaldía de Monterrey que se relacionen con el objeto del contrato.
3. Acreditar a la Supervisión del contrato, para cada uno de los pagos, que se encuentra a paz y salvo con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensiones y ARL) de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007
4. Actuar con total autonomía técnica y administrativa en el cumplimiento de las obligaciones que asume por el contrato y, en consecuencia, su personal no contrae relación laboral alguna con el MUNICIPIO.
5. Apoyar en las actividades para la implementación de la Ley de Transparencia del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, protección de datos, participación y servicio al ciudadano.
6. Garantizar y generar los soportes que evidencien el cumplimiento de requisitos legales asociados a la ejecución del contrato en su debido orden, dentro del marco del Sistema Integrado de Gestión.
7. Apoyar en mantenimiento del Sistema Integrado de Gestión de Calidad. Así mismo Participar en la implementación del MIPG articulado a la norma técnica ISO 9001 2015 y MIPG para mejorar continuamente su eficacia, eficiencia y efectividad de los procesos en los cuales participa.
8. El contratista deberá presentar al supervisor del contrato, dentro del plazo que este determine, un informe que contenga el cronograma de las actividades a desarrollar durante la ejecución contractual, indicando las actividades programadas, fechas o periodos estimados de ejecución y demás aspectos necesarios para su seguimiento y control.

3.13. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:

El Municipio deberá tener en cuenta las siguientes obligaciones a su cargo:

1. Ejercer el control en el cumplimiento del contrato a través de la Supervisión designada y expedir el recibo a satisfacción, para tal efecto deberá designar al Supervisor del control de ejecución.
2. Pagar el valor del contrato en los términos y condiciones establecidas en el mismo.
3. Suscribir las actas necesarias durante la ejecución del contrato.
4. Brindar al Contratista los medios para que conozca los lineamientos y políticas del Sistema Integrado de Gestión y del Sistema de Gestión Documental.

4. DOCUMENTOS NECESARIOS QUE SE DEBERÁN PRESENTAR:

PROPUESTA (El proponente deberá registrarse en la plataforma SECOP II como proveedor y los documentos NO se deben entregar en la oficina Asesora de Jurídica- el proveedor deberá digitalizarlos y cargarlos a la plataforma del SECOP II en el siguiente orden:)

a. Carta de Presentación (Anexo 1) y Anexos 2 a 4 debidamente suscritos
b. Fotocopia de la cédula de ciudadanía legible
c. Copia de la Libreta Militar legible
d. Hoja de vida de la Función pública – SIGEP II
e. Declaración de Bienes y Rentas – SIGEP II
f. Examen médico de salud ocupacional vigente
g. Certificado y/o afiliación a Pensión (con fecha no superior a treinta días de la fecha de la oferta) Certificado y/o afiliación a EPS (con fecha no superior a treinta días de la fecha de la oferta)
h. Certificado de medidas correctivas (con fecha no superior a treinta días de la fecha de la oferta)
i. Certificado de Consulta Registro de Deudores Alimentario Morosos (REDAM), con una fecha de expedición no mayor a 30 días contados a partir del día de presentación de su propuesta.
j. Certificación participación curso sobre: Fundamentos Generales del curso virtual del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG – expedido por la función pública. (con fecha no superior a treinta días de la fecha de la oferta) Soporte de estudios
k. Registro Único Tributario – RUT
l. Diplomas y Actas de Grado (si aplica)
m. Fotocopia de la tarjeta profesional (cuando aplique)
n. Antecedentes disciplinarios de la entidad competente que expide la respectiva tarjeta o matrícula profesional (cuando aplique)
o. Soporte de Experiencia: Copia de los contratos y acta de terminación o acta de liquidación o certificación de la experiencia. (Se debe evidenciar el plazo del contrato)

4.2. CONDICIONES DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA.

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: De acuerdo con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto No. 1082 de 2015, la contratación directa de Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión se hace con la persona natural o jurídica que este en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate.

Persona Natural Bachiller con un (01) año de experiencia relacionada como instructor en la modalidad de arpa llanera.

5. PROPUESTA ECONÓMICA.

El oferente deberá tener en cuenta en la elaboración de su propuesta económica todos los costos directos e indirectos que acarree la ejecución del objeto contractual, en el evento de pertenecer al régimen común se deberá desglosar en la propuesta económica el IVA.

6. EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL.

En ningún caso el contrato a suscribir generará relación laboral alguna entre el Municipio y el contratista, en atención a que las actividades a ejecutar las realizará de acuerdo con su disponibilidad de tiempo, de manera independiente y sin ninguna subordinación.

7. RIESGOS.

El Municipio identificó los riesgos asociados al Proceso de Contratación y la forma de mitigarlos, conforme lo señalado en la Matriz de Riesgo adjunta al Estudio Previo el cual forma parte integral de la presente Invitación.

8. CRONOGRAMA.

ACTIVIDAD	FECHA
Fecha para realizar Invitación:	31 de agosto de 2026
Fecha límite para presentar propuesta y lugar para presentarla:	Hasta el 3 de septiembre de 2026, hasta las 11:55 p.m, la cual deberá ser cargada a través del SECOP ll.
Cierre	Una vez presentada la oferta
Fecha para verificar Documentos	Desde la fecha en que se realizó el Cierre hasta el 3 de septiembre de 2026
Fecha para informar al oferente sobre verificación de Documentos:	El día de la verificación de documentos o al día siguiente
Fecha para suscribir Contrato:	El día de información al oferente sobre la verificación de los documentos o dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la comunicación al oferente sobre verificación de documentos según el caso.

9. LEGALIZACIÓN Y COSTOS ADICIONALES QUE ASUME EL CONTRATISTA

El Contratista debe tener en cuenta todos los costos de legalización del contrato a suscribir serán a cargo del contratista, entre los que encontramos Impuestos, tasas, contribuciones, estampillas y Seguridad Social, entre otros.

Atentamente,

NÉSTOR ALFREDO BULLA FRANCO
Secretario de Despacho-Secretaria de Educación, Cultura y Turismo

Proyectó: Sandra Milena Gutiérrez Velandia
Profesional Contratada – Secretaría de Educación, Cultura y Turismo

ANEXO UNO (1)

MODELO CARTA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

Monterrey, agosto ___ de 2026

Licenciado
Néstor Alfredo Bulla Franco
Secretario de Despacho de la Secretaria de Educación, Cultura y Turismo
Alcaldía de Monterrey
Ciudad

Asunto: Oferta Proceso de Contratación Directa No. ____-____-____-____-2026

(Nombre del / *futuro Contratista*), identificado con cédula de ciudadanía número ____, de acuerdo a los términos de la Invitación realizada por el Municipio de Monterrey, presento propuesta para desarrollar el presente Objeto: _____- _____, conforme los documentos adjuntos. Así mismo me comprometo a firmar el contrato correspondiente en el evento en el que la presente propuesta cumpla con los requisitos exigidos por la entidad.

Declaro bajo la gravedad de juramento que se entiende prestada con la suscripción del presente documento:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete al firmante de esta carta.
2. Que ninguna entidad o persona distinta al firmante tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de esta se derive.
3. Que conozco la información general y demás documentos de la invitación de la referencia y que acepto los requisitos en ella contenidos.
4. Que no me hallo incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en la ley y que no me encuentro en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
5. Que no he sido sancionado mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna entidad oficial dentro de los dos (2) últimos años anteriores a la fecha límite de entrega de la propuesta.
6. Que no me encuentro incurso en la prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades para celebrar contratos con el Estado, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 8 de la ley 80 de 1993 y que adicionalmente no he sido declarada responsable judicialmente por la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades y soborno trasnacional, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 18 de la ley 1150 de 2007 literal j), y las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes.
7. Que no he recibido adendas.
8. Que el valor de la propuesta que presento es por la suma de $____
9. Que acepto la forma de pago y el plazo señalada en la invitación.

10. Que me encuentro afiliada al Sistema de Seguridad Social. Así mismo adjunto copia de certificaciones de afiliación a salud y pensión.

Atentamente,

Nombre Proponente ____ ____
Correo Electrónico ____ ____
Dirección ____ ____
Celular ____ ____

ANEXO DOS (2)

PROPUESTA ECONÓMICA

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO (Objeto)	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO SIN IVA	IVA	VR TOTAL
1		MESES 0 DÍAS		$	%	$
	TOTAL					$

Valor TOTAL: (Letras y números)

Nombre Proponente ____ ____
Correo Electrónico ____ ____
Dirección ____ ____
Celular ____ ____

ANEXO TRES (3)

PROPUESTA TECNICA

Monterrey, agosto ___ de 2026

Licenciado
Néstor Alfredo Bulla Franco
Secretario de Despacho de la Secretaria de Educación, Cultura y Turismo
Alcaldía de Monterrey
Ciudad

Asunto: Oferta Proceso de Contratación Directa No. ___-___-___-___-2026

Cordial Saludo,

Por medio de la presente hago entrega de la propuesta técnica enmarcada dentro de los términos de su invitación.

1. **OBJETO:** ____
2. **PLAZO DEL CONTRATO:** Conforme a las actividades a ejecutar acepto el plazo que fijado por la Alcaldía Municipal
3. **FORMA DE PAGO:** Acepto la forma de pago propuesta por el Municipio en la invitación.
4. **ACTIVIDADES A REALIZAR:**

Para dar cumplimiento al objeto contractual y de acuerdo con la invitación me comprometo para con la Alcaldía Municipal a ejecutar las actividades descritas en su invitación, conforme mi disponibilidad de tiempo.

5. RELACIÓN DE SOPORTE DE LA EXPERIENCIA PROPONENTE

CONTRATANTE /No CONTRATO	*OBJETO*	*INICIO*	*FINALIZACIÓN*	*TIEMPO EJECUTADO/LABORADO (PLAZO)*

CONTRATANTE /No CONTRATO	*OBJETO*	*INICIO*	*FINALIZACIÓN*	*TIEMPO EJECUTADO/LABORADO (PLAZO)*

(Diligenciar casillas que se requieran)

6. RELACIÓN DE ESTUDIOS

ITEM	INSTITUCIÓN	TITULO OBTENIDO	TIPO DE EDUCACIÓN	OBSERVACIONES
1				
2				

Cordialmente,

Nombre Proponente ____ ____
Correo Electrónico ____ ____
Dirección ____ ____
Celular ____ ____

ANEXO CUATRO (4)

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Monterrey, agosto ___ de 2026

Licenciado
Néstor Alfredo Bulla Franco
Secretario de Despacho de la Secretaria de Educación, Cultura y Turismo
Alcaldía de Monterrey
Ciudad

Asunto: Oferta Proceso de Contratación Directa No. -CD___-___-___-2026

_____ (*Nombre del futuro Contratista*), obrando en mi propio nombre, manifiesto que:

1. Apoyo la acción del Estado colombiano y de la Alcaldía Municipal, para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

2. No estoy en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación que tiene por objeto: ____ ____

3. Me comprometo a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o terceros.

4. Me comprometo a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación que tiene por objeto: ____ ____

5. Me comprometo a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

6. Conozco las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

Nombre Proponente ____ ____
Correo Electrónico ____ ____
Dirección ____ ____
Celular ____ ____